

renta.

Escrito por esdonamara - 04/06/2013 09:07

HOLA A TODOS.

MANTENGO UNA DUDA QUE ME IMPIDE SABER SI PUEDO O NO TENER DERECHO A SUBSIDIO MAYORES 55 AÑOS.

ES LA SIGUIENTE :

TENGO UN PLAN DE PREVISION ASEGURADO DESDE HACE TIEMPO Y QUE ANUALMENTE PRODUCE UN INTERES DEL 2,5 POR CIENTO FIJO. PERO CLARO ESTÁ, ESTE INTERES NO SE PERCIBE EN MI CUENTA DE BANCO EN ACTUALIDAD SINO QUE ELLO SE PERCIBIRÁ EN EL MOMENTO EN QUE SE CONCRETE MI JUBILACIÓN.

PREGUNTA : YA QUE NO ES UN INGRESO, CÓMO DEBO TOMAR ESTE INTERES ? AL 2,5 POR CIENTO ?

O AL 4 % DEL INTERES LEGAL DEL DINERO ?

NO QUIERO COMETER ERRORES POR ESO ESTA CONSULTA. DESDE YA GRACIAS.

Re: renta.

Escrito por euribor - 05/06/2013 08:29

Yo creo que el 2,5% pero es posible que te exijan presentar los papeles que demuestre que tiene esa rentabilidad real para no imputarte el 100% del tipo de interés oficial.

Salu2.
